

RESOLUCIÓN Nº 066

Santa Rosa, 22 de marzo de 2024

VISTO el Expediente 140/2024 por el cual la doctora Raquel Miranda, Profesora Titular de la asignatura Literatura Española I del Departamento de Letras de esta Unidad Académica, eleva solicitud de aprobación del seminario extracurricular de grado *"Edad Media, literatura, historia e inquietudes contemporáneas"*; y

CONSIDERANDO:

Que, en su presentación, la doctora Miranda expresa: *"El mencionado evento académico ha sido planificado para dar respuesta al pedido de la Dra. Amanda Brandão Araújo Moreno de llevar adelante actividades curriculares en el marco del COIL (Collaborative Online International Learning) junto con la cátedra a su cargo, Literatura Española del Departamento de Letras de la Universidad Federal Rural de Pernambuco (Brasil)."*

Que la actividad propuesta se dictará en el marco del Convenio firmado entre la Universidad Nacional de La Pampa y la Universidad Federal Rural de Pernambuco (Brasil).

Que la doctora Miranda deja constancia de la realización de distintas actividades de vinculación y trabajo conjunto entre ambas instituciones, tales como el dictado del curso *"Medievalismo 2.0"* (Res. 625/23 de Rectorado de la UNLPam), a cargo de la doctora Miranda y el doctor Gerardo Fabián Rodríguez, Profesor Titular de Historia Universal General Medieval de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, que *"... permitió poner en contacto nuestra unidad académica con la del vecino país a través de una actividad formativa que tuvo buenos resultados para el estudiantado pernambucano y para ambas instituciones, desde el punto de vista del fortalecimiento de la Internacionalización del Curriculum"*; así como tareas conjuntas en proyectos de investigación.

Que, en el marco de este trabajo colaborativo, plantean la propuesta de seminario extracurricular de grado *"Edad Media, literatura, historia e inquietudes contemporáneas"*, cuyos objetivos generales son: *"Promover la aprehensión del mundo medieval desde una perspectiva novedosa e interdisciplinaria que incluya aportaciones epistemológicas y críticas recientes; aportar herramientas conceptuales y metodológicas de los estudios medievales y el medievalismo al análisis de fenómenos culturales, sociales y políticos contemporáneos."*

Que su dictado estará a cargo de la doctora Miranda y el doctor Gerardo Fabián Rodríguez, y la colaboración de la profesora Mariana Casado y el profesor Javier Chimondeguy.

RESOLUCIÓN Nº 066

Santa Rosa, 22 de marzo de 2024

Que Gerardo Rodríguez es profesor, licenciado, magister y doctor en Historia por la UNMdP, se especializa en Historia Medieval, Historia sensorial e Historia Digital, es Investigador Independiente del CONICET, es Profesor Titular e investigador en la UNMdP donde dirige y participa en proyectos de investigación nacionales e internacionales referidos a Historia de los sentidos, la Historia social y cultural y las Humanidades Digitales, la Alta Edad Media, la baja Edad Media hispánica, el estudio y desarrollo de videojuegos.

Que Mariana Casado es profesora en Letras por esta Universidad y, en la actualidad, revista en el cargo de Ayudante de Primera, interina, en la asignatura Literatura Española I.

Que Javier Chimondeguy es profesor en Historia por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, actualmente revista como Ayudante Diplomado, interino, en la asignatura Historia General III e Historia General IV en esa Universidad y Ayudante de Primera, interino, en la asignatura Historia Universal General Medieval de la Universidad Nacional de Mar del Plata; y se encuentra cursando en la UNMdP el doctorado en Historia con su trabajo *"El concepto del mal en Francisco de Vitoria. La Escuela de Salamanca ante el mundo moderno"*.

Que el seminario extracurricular está destinado a estudiantes de la asignatura Literatura Española de la carrera de Letras de la Universidad Federal Rural de Pernambuco (UFRPE, Brasil).

Que acredita una carga total de 20 horas, y se llevará a cabo en modalidad a distancia durante el mes de mayo de 2024.

Que la realización de actividades académicas extracurriculares se rige según lo establecido en la Ordenanza 073-CD-15 *Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Humanas*.

Que el Artículo 115º establece: *"Las actividades extracurriculares podrán ser cursos, talleres, seminarios, coloquios, conferencias, foros, paneles, simposios, congresos, jornadas, así como toda otra actividad académica que el Consejo Directivo así lo considere, que no se encuentren comprendidas en los Planes de Estudio. Podrán ser de carácter presencial o a distancia."*

Que el Artículo 116º dice: *"El desarrollo de las actividades extracurriculares podrá estar a cargo de profesores/as de ésta u otra Universidad, del país o del extranjero, y de docentes auxiliares o especialistas con antecedentes destacados y específicos en la materia objeto de la actividad."*

RESOLUCIÓN Nº 066

Santa Rosa, 22 de marzo de 2024

Que, tanto la doctora Miranda y el doctor Rodríguez, como las personas colaboradoras, poseen antecedentes reconocidos y pertinentes para el dictado de la presente propuesta, cada una en su rol.

Que el Artículo 117° establece: *"Los programas de actividades extracurriculares se remitirán, ... al/a Director/a del Departamento/Instituto correspondiente, que analizará la viabilidad, importancia y pertinencia... El/a Director/a del Departamento/Instituto dejará constancia de su aval a la actividad y elevará el programa a Secretaría Académica o de Investigación y Posgrado, según corresponda. Las Secretarías verificarán el cumplimiento de los requisitos previstos en la presente reglamentación y en toda otra reglamentación vigente. Posteriormente cada Secretaría remitirá el programa a Presidencia del Consejo Directivo para su tratamiento."*

Que la propuesta cuenta con el aval de la doctora Carmen Cantera, Codirectora del Instituto Interdisciplinario de Estudios Americanos y Europeos (IDEAE) de esta Unidad Académica, quien señala: *"Dicha actividad extracurricular se enmarca en el Programa de Internacionalización del Curriculum y está organizada por la mencionada asignatura de nuestra Facultad y la cátedra de Historia Universal General Medieval de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata y se vincula con los proyectos de investigación que sus responsables llevan delante de manera conjunta."*

Que Secretaría Académica verificó los requisitos formales de la propuesta del seminario extracurricular y deja constancia que se adecuan a los establecidos por la Ordenanza 073- CD-15.

Que el Artículo 107º establece: *"La responsabilidad de la aprobación de los programas corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas."*

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación emite despacho en relación con la aprobación de la propuesta en los términos presentados; el que, habiendo sido tratado en la II Sesión Ordinaria del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el seminario extracurricular de grado *"Edad Media, literatura, historia e inquietudes contemporáneas"* que, a cargo de la doctora Lidia Raquel Miranda y el doctor Gerardo Fabián Rodríguez, con la colaboración de la profesora Mariana Casado y el profesor Javier Chimondeguy, y en el marco del Convenio de Cooperación

RESOLUCIÓN Nº 066

Santa Rosa, 22 de marzo de 2024

firmado entre la Universidad Federal Rural de Pernambuco (Brasil) y la UNLPam, se desarrollará durante el mes de mayo de 2024 en modalidad a distancia en la Sede Santa Rosa de esta Facultad, según el programa que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese. Comuníquese a las doctoras Cantera y Miranda y, por su intermedio, a las demás personas interesadas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 066

**SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa**

**PRESIDENTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa**

RESOLUCIÓN Nº 066

Santa Rosa, 22 de marzo de 2024

ANEXO

SEMINARIO EXTRACURRICULAR DE GRADO
"EDAD MEDIA, LITERATURA, HISTORIA E INQUIETUDES CONTEMPORÁNEAS"

ACTIVIDAD EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN
FIRMADO ENTRE LA UNIVERSIDAD FEDERAL RURAL DE PERNAMBUCO (BRASIL) Y LA UNLPAM

Modalidad: a distancia.

Responsables: Gerardo Fabián Rodríguez y Lidia Raquel Miranda.

Colaborador/a: Javier Chimondeguy y Mariana Alejandra Casado.

Destinatarias/os

Estudiantes de la asignatura Literatura Española de la carrera de Letras de la Universidad Federal Rural de Pernambuco (UFRPE, Brasil), en el marco de la Internacionalización del Curriculum.

Carga horaria total: 20 horas (6 horas de clases sincrónicas y 14 horas para lectura de material bibliográfico y redacción del trabajo final).

Año académico: 2024.

Fechas de dictado sincrónico: viernes 3, 17 y 31 de mayo de 2024, de 20:00 a 22:00.

Sistema de acreditación y certificados

El curso "*Edad Media, literatura, historia e inquietudes contemporáneas*" forma parte de las actividades académicas que la cátedra Literatura Española de la UFRPE prevé para la enseñanza, acreditación de contenidos y fortalecimiento de la Internacionalización del Curriculum con la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam en el marco del programa COIL (Collaborative Online International Learning).

El curso será teórico expositivo, pero incluirá actividades de discusión bibliográfica y análisis de las producciones textuales, semióticas y mediáticas seleccionadas en las que

RESOLUCIÓN Nº 066

Santa Rosa, 22 de marzo de 2024

participarán quienes asistan a las clases. Se prevén, además, instancias de consulta y orientación para la realización de los trabajos finales de aprobación.

El curso se impartirá en español dada la carrera de origen de los/as cursantes (Licenciatura en Letras, Lengua Española).

Para obtener certificado de asistencia, se deberá asistir al 75% de los encuentros sincrónicos y participar activamente de las actividades de análisis y discusión que se planteen.

Para obtener certificado de aprobación, se deberá asistir al 75% de los encuentros sincrónicos, participar activamente de las actividades de análisis y discusión que se planteen y realizar un trabajo final, una vez finalizado el curso, en un plazo que se acordará entre docentes y cursantes. La nota mínima de aprobación es de 7, en una escala de 1 a 10.

Fundamentación

Lejos ha quedado la idea, en nuestros claustros, de unos estudios medievales acotados al academicismo y al disfrute casi hedonista de una élite de eruditos. El campo de especialidad, en la actualidad, ha cruzado fronteras, se ha ampliado conceptual y metodológicamente y se ha hecho accesible, principalmente gracias al medievalismo, al público general y al estudiantado de todos los niveles de la enseñanza.

Sin embargo, los prejuicios permanecen bien arraigados: la visión de una Edad Media oscura, intransigente, supersticiosa e ignorante sigue siendo habitual en las percepciones comunes del período, aunque convive con otra, no menos convencional y errónea, que la entiende como una época esencialmente idílica. En cualquiera de estas dos apreciaciones, el Medioevo se halla confinado a una posición alejada, cognitiva y sensible, de los intereses y de las preocupaciones que mueven y conmueven a las personas contemporáneas.

Ciertamente, en muchas disciplinas las predilecciones y las problemáticas actuales constituyen el objeto epistémico y, por ende, los contenidos que estudian y enseñan resultan más asequibles y poseen un impacto más directo en la vida de docentes y estudiantes que los temas medievales. No obstante, quienes nos dedicamos a los estudios medievales y el medievalismo no permanecemos indiferentes a ellas y también estamos en condiciones de hacer aportes significativos porque enseñamos literatura e historia medieval en un momento sociocultural que nos interpela, desde el intelecto y la vivencia, y porque además contamos con herramientas conceptuales y políticas como

RESOLUCIÓN Nº 066

Santa Rosa, 22 de marzo de 2024

para leer los textos medievales y analizarlos sin desatender los recursos contemporáneos, así como también para reconocer las raíces históricas que, desde el Medioevo, perviven y se transforman en numerosas manifestaciones del mundo presente. En realidad, la Edad Media no está tan lejos.

Objetivos generales

- Promover la aprehensión del mundo medieval desde una perspectiva novedosa e interdisciplinaria que incluya aportaciones epistemológicas y críticas recientes.
- Aportar herramientas conceptuales y metodológicas de los estudios medievales y el medievalismo al análisis de fenómenos culturales, sociales y políticos contemporáneos.

Objetivos específicos

- Reconocer en la Edad Media y su producción literaria e histórica los antecedentes directos e indirectos de determinadas manifestaciones culturales contemporáneas.
- Describir y analizar el imaginario sobre el Medioevo que predomina en ellas.
- Valorar el potencial narrativo e ideológico del formato massmediático para la conformación de imaginarios sobre la Edad Media.
- Identificar y registrar elementos conceptuales propios del Medioevo que se proyectan desde los textos medievales a la actualidad.
- Analizar personajes (referenciales y/o literarios), objetos y acontecimientos medievales que resultan simbólicos para las lecturas contemporáneas.
- Detectar en diversos textos y prácticas culturales actuales rasgos forjados en el Medioevo que han pervivido y/o se han modificado, ya sea por el encuentro con diferentes tradiciones o por mero anacronismo en su configuración fictiva o ideológica.
- Reconocer el valor documental del texto escrito, incluido el literario, a la hora de realizar adaptaciones textuales a distintos géneros y formatos.
- Interactuar, tanto en forma oral como escrita, en el marco de una progresiva alfabetización académica en lengua española.

Unidad 1: Tiempos medievales, tiempos modernos, tiempos violentos

Los tiempos medievales como campo de conocimiento. Las formas de abordaje del pasado medieval. La configuración del pasado como pasado histórico, literario,

RESOLUCIÓN Nº 066

Santa Rosa, 22 de marzo de 2024

semiótico y mediático. Lecturas actualizadas de la Edad Media: nuevos planteos críticos, epistemológicos y metodológicos. La situación de las mujeres y el problema de la agresión sexual en la Edad Media: historia, literatura y #MeToo medieval. *La Celestina* en clave de género: ¿no es no?

Bibliografía de la Unidad 1

- Barrington, C., L. Lampert-Weissig, K. Little y E. von Contzen (2021). "Editors' Introduction: #MeToo, Medieval Literature, and Trauma-Informed Pedagogy". *New Chaucer Studies: Pedagogy and Profession*, 2 (1): 1-9 (Introducción de los editores: #MeToo, literatura medieval y pedagogía basada en el trauma, traducción de cátedra realizada por Mariana Casado y Javier Chimondeguy).
- Baschet, J. y D. Rigaux (2019). Le médiéviste et les images à l'ère de l'écran global. In Société des Historiens Médiévistes de l'Enseignement Supérieur Public (Dir.). *Être historien du Moyen Âge au XXIe siècle*. Paris: Éditions de la Sorbonne: 206-217.
- Comellas, M. (coord.) (2022). *La invención romántica de la Edad Media. Representaciones del Medievo en el siglo XIX*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- Crocker, H. A. (2021). Since March 2020... Rethinking Vulnerability, Taylor Swift's Pandemic Records, and Piers Plowman's Women. *New Chaucer Studies: Pedagogy and Profession*, 2 (1): 50-62.
- Eco, U. (2016). *La Edad Media*. 6 vols. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ferrer Valero, S. (2016). *Mujeres silenciadas en la Edad Media*. Madrid: Punto de Vista Editores.
- Ferrer Valero, S. (2017). *Breve historia de la mujer*. Madrid: Ediciones Nowtilus.
- Guglielmi, N. (2017). *La vida cotidiana en la Edad Media*. Mar del Plata: Eudem.
- Harris, C. M. (2021). Teaching Consent: Medieval Pastourelles in the Undergraduate Classroom. *New Chaucer Studies: Pedagogy and Profession*, 2 (1): 10-17.
- Heers, J. (2000). *La invención de la Edad Media*. Barcelona: Crítica.
- Kleinschmidt, H. (2009). *Comprender la Edad Media: La Transformación de Ideas y Actitudes en el Mundo Medieval*. Madrid: Akal.
- Ladero Quesada, M. Á. (2023). *Persona y mundo en la Edad Media. Algunos fundamentos de la cultura europea*. Madrid: Dykinson.
- Miranda, L. R. (2021). Middle Ages à la carte: meanings, tensions and challenges of medievalism. *Antíteses*, v. 14, n° 27: 29-54.

RESOLUCIÓN Nº 066

Santa Rosa, 22 de marzo de 2024

Powrie, S. (2021). Criseyde, Consent, and the #MeToo Reader. *New Chaucer Studies: Pedagogy and Profession*, 2 (1): 18-33.

Rodríguez, G. F. (Dir.) (2010). *Cuestiones de Historia Medieval*. Buenos Aires: UCA.

Romero, J. L. (1994). *La cultura occidental*. Buenos Aires: Alianza Argentina.

Segura Graíño, C. (2001). *Feminismo y misoginia en la Literatura Española. Fuentes literarias para la Historia de las Mujeres*. Madrid: Narcea Ediciones.

Torres, S. V. & McNamara, R. F. (2021). Female Consent and Affective Resistance in Romance: Medieval Pedagogy and #MeToo. *New Chaucer Studies: Pedagogy and Profession*, 2 (1): 34-49.

Venegas Ramos, A. (2018). Retrolugares, definición, formación y repetición de lugares, escenarios y escenas imaginados del pasado en la cultura popular y el videojuego. *RevHisto* 28: 323-346.

Venegas Ramos, A. (2019). El videojuego histórico como memoria literal y memoria ejemplar. *Historiografías* 18: 30-54.

Unidad 2: Tiempos marianos, tiempos devotos, tiempos milagrosos

Los milagros como género literario: características retóricas e ideológicas. El culto a la Virgen María en la Edad Media. El *sensorium* devocional mariano en los textos hispánicos medievales: *Los Milagros de Nuestra Señora*, de Gonzalo de Berceo, *las Cantigas de la Santa María*, de Alfonso el Sabio, y *Los Milagros de Nuestra Señora de Guadalupe*. Milagrosidad y prácticas religiosas contemporáneas. Devociones marianas en Argentina en los siglos XIX y XX. Pervivencia del imaginario milagroso medieval en el siglo XXI: la Gruta de los Pañuelos y Santa María de La Pampa. Desacralización religiosa en el universo mediatizado.

Bibliografía de la Unidad 2

González, J. R. (2013). *Los Milagros de Berceo: alegoría, alabanza, cosmos*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Le Goff, J. (1986). *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*. Barcelona: Gedisa.

Mauro, D. (Coord.) (2021). *Devociones marianas. Catolicismos locales y globales en la Argentina. Desde el siglo XIX a la actualidad*. Rosario: Prohistoria Ediciones.

RESOLUCIÓN Nº 066

Santa Rosa, 22 de marzo de 2024

- Miranda, L. R. y G. F. Rodríguez (2022). Sensaciones y tradiciones en la configuración discursiva de los milagros de liberación de cautivos cristianos (*Los Milagros de Guadalupe, siglos XV y XVI*). *Mirabilia Journal* 35/2: 232-263. <https://www.revistamirabilia.com/issues/mirabilia-journal-35-2022-2/article/sensations-and-traditions-discursive-configuration>
- Miranda, L. R. y G. F. Rodríguez (2024). La configuración de un *sensorium* sacro y devocional mariano medieval y su pervivencia en las prácticas religiosas locales a Santa María de La Pampa (Provincia de La Pampa, Argentina). *Notandum* 27: en prensa.
- Orsi, C. (2022). *El libro de los milagros. Lo que realmente sabemos acerca de los sorprendentes fenómenos de la religión*. Buenos Aires: Eudeba y Unesp, 2022.
- Ortúzar Escudero, M. J. (2022). Sensorium. En: Rodríguez, G. (Dir.). *Sensonario: diccionario de términos sensoriales*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata: 1-7.
- Rodríguez, G. F. (2012). Los milagros en la religiosidad hispánica bajomedieval. En: Rodríguez, G. F. (Dir.). *Saber, pensar, escribir: iniciativas en marcha en Historia Antigua y Medieval*. La Plata: Universidad Católica de La Plata: 401-417.
- Rodríguez, G. F. y L. R. Miranda (2023). La importancia sensorial de los animales en los relatos de cautivos cristianos liberados en *Los Milagros de Nuestra Señora de Guadalupe* (siglos XV y XVI). *Cuadernos del CEMyR*, 31: 243-268. <https://www.ull.es/revistas/index.php/cemyr/article/view/10a>
- Rodríguez, G. F. y L. R. Miranda (2023). Los exvotos en textos hispánicos de los siglos XIII al XVI: piedras y minerales como objetos de un *sensorium* devocional. *Medievalismo*, 33: 225-260. <https://revistas.um.es/medievalismo/article/view/597621>
- Rodríguez, G. F. y L. R. Miranda (2024). Enfermos, muertos y resucitados en *Los Milagros de Guadalupe: cuerpos, sentidos y emociones al servicio del sensorium devocional* (siglos XV y XVI). *Anales de la Universidad de Alicante*, N° 25: en prensa.
- Rodríguez, G. F. y L. R. Miranda (2024). La proximidad sensible en la devoción mariana. De su génesis medieval al mundo contemporáneo: el caso de la Gruta de los Pañuelos de Sierra de los Padres (provincia de Buenos Aires, Argentina). *Escorialensia. Revista Digital de Historia y Arte*, N° 2: en prensa.
- Zires Roldán, M. (2024). Desacralización religiosa e ironía en Twitter: El fenómeno guadalupano hipermediatizado. *Revista Cultura y Religión*, 18, 1-35. <https://www.revistaculturayreligion.cl/index.php/revistaculturayreligion/article/view/1105>

RESOLUCIÓN Nº 066

Santa Rosa, 22 de marzo de 2024

Unidad 3: Tiempos históricos, tiempos ficcionales, tiempos virtuales

Listas, catálogos y elencos medievales: colecciones de milagros, ejemplarios, bestiarios, lapidarios, florilegios, sumas, misceláneas. Viejos y nuevos replicadores: de los tópicos medievales a los memes virales. La imagen de la Edad Media en la vida contemporánea. Posibilidades y limitaciones de la recreación literaria. Rescate y problematización de la tradición medieval en formatos audiovisuales y digitales.

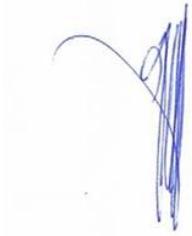
Bibliografía de la Unidad 3

- Aldegani, E. y O. E. Murad (2020). Perspectivas de lo apocalíptico. Figuras de la devastación y la degradación antropológica en el cine contemporáneo. *Anacronismo e irrupción*, 10 (18): 89-117.
- Blackmore, S. (2000). *La máquina de los memes*. Barcelona: Paidós.
- Cuesta Torre, L., H. O. Bizarri, B. Darbord y C. García de Lucas (eds.). *La fábula en la prosa castellana del siglo XIV*. Murcia: Editum.
- Dawkins, R. (1993). Memes: los nuevos replicadores. En: Dawkins, R. *El gen egoísta: las bases biológicas de nuestras conductas*. Barcelona: Salvat: 256-276.
- Eco, U. (1985). *Apostillas a El nombre de la rosa*. Barcelona: Lumen.
- Eco, U. (2009). *El vértigo de las listas*. Barcelona: Lumen.
- Jiménez Alcázar, J. F. y G. Rodríguez (2018). Novela, cine (TV) y videojuegos: El nombre de la rosa y Los Pilares de la Tierra. *Quaderns de Cine* Nº 13 "Cine, historia y videojuegos": 49-62.
- Jiménez Alcázar, J. F., L. R. Miranda y G. F. Rodríguez (2023). Middle Ages on the joystick and other stranger things. *Signum. Revista da ABREM*, 24/1: 159-183.
- Miranda, L. R., G. F. Rodríguez y J. F. Jiménez Alcázar (2023). *La Edad Media en un clic. Humanidades Digitales en nuevos contextos del medievalismo*. Mar del Plata y Murcia: Universidad Nacional de Mar del Plata y Universidad de Murcia.
- Miranda, L. R. y G. F. Rodríguez (2024). La sensorialidad de los vergeles medievales. *Antíteses*, v. 17, n. 32: en prensa.
- Jost, F. (2023). *Dígalo con memes. De la parodia al mundo digital*. Buenos Aires: La Crujía.
- Porrinas, David (2019). *Poniente medieval. La Edad Media en la fantasía épica de Juego de Tronos*. Madrid: El Tercer Sello.

RESOLUCIÓN Nº 066

Santa Rosa, 22 de marzo de 2024

Rodríguez, G. F. y L. R. Miranda (2022). Body and senses in the production of cultural meaning: from the Middle Ages to TV series, films and videogames. *Digital Age in Semiotics & Communication*. Vol. V: 126-156.



Gerardo Fabián Rodríguez



- Lidia Raquel Miranda

**SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES**
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

**PRESIDENTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO**
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa